

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, nuevo texto consolidado de modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en concreto el artículo 9.4.10 correspondiente a la ordenanza: “espacios libres privados” (Código: 7-B), redactado por la Oficina Técnica Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 bis y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por espacio de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual cualquier persona podrá examinar el mencionado proyecto, junto con el expediente tramitado al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 14 de febrero de 2019.—El Alcalde (firmado).

(03/6.217/19)

